ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABETARQUIT ARQUITECTURA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo a las DIRIGENcia, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicada en la ciudadela La Garzota Mz.45 Solar 4, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionista de La Compañía **ABETARQUIT ARQUITECTURA S.A.** con la presencia de los accionistas que representan el capital suscrito y pagado en dólar de los Estados Unidos de América cada uno, el señor SANTIAGO SAADER CAMPODÓNICO SALINAS accionista propietario de 400 acciones cada una de un dólar, señorita EVELYN ALEXANDRA MACÍAS QUINTO accionista propietaria de 400 acciones cada una de un dólar.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañía, en concordancia con el artículo 239 del Reglamento a la Ley de Compañía, se declara que la Junta General Universal de Accionistas, cuenta con la presencia del total del Capital de la compañía, que asciende a la cantidad de QUINCECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión la señorita EVELYN ALEXANDRA MACÍAS QUINTO Gerente General y accionista y el señor SANTIAGO SAADER CAMPODÓNICO SALINAS accionista y Presidente de la compañía, actúa como secretario el señor SANTIAGO SAADER CAMPODÓNICO SALINAS accionista de la compañía, para reunirnos y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Periódicos y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente 2013.

Por secretaria constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012.

TERCERO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar la Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva. Luego de haberse discutido ampliamente sobre los puntos de la convocatoria, el informe del Gerente y Comisario, el Balance General y su anexo, la junta los aprueba íntegramente. Concluida la lectura del acta, es probada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el presidente y secretario, con lo que siendo las 19h00, la Presidenta declara concluida la sesión.

SANTIAGO [illegible]

C. I. No. 0910678980

SECRETARIO DE LA JUNTA